La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-22-PES-00329) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita información sobre: “El cribado neonatal ampliado”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:



ElParlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 10/2021 del 18 de junio por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra.

En ese momento, en el convenio con el laboratorio del País Vasco, se incluían 10 de las 11 enfermedades aprobadas por la Ponencia de Cribado de la Comisión de Salud Pública, pendiente de incluir la Hiperplasia Suprarrenal Congénita, aprobada posteriormente a la publicación de la Ley Foral. Esta Ley Foral pide ampliar en 21 más las metabolopatías a incluir en el cribado.

Hasta este momento, los análisis se realizan en el laboratorio del País Vasco, cuya cartera de servicios en este sentido era similar a la nuestra, y en ese sentido no permitía responder al cumplimiento de la Ley.

Tras hablar con la Comunidad Autónoma de Aragón, se comprobó que era posible realizar en el Laboratorio del Hospital Miguel Servet de Zaragoza el cribado de la mayoría, aunque no de todas las enfermedades que contempla la Ley. Dadas las fechas, se inició la colaboración de manera manual, sin integración informática.

Mientras se realice esta integración informática del Programa de Cribado de metabolopatías del ISPLN con este laboratorio se mantendrá un modelo mixto con dos vías:

* Por una parte, se seguirán haciendo con el laboratorio del País Vasco el cribado de las enfermedades que actualmente se realizan.
* Se complementará con el laboratorio del Hospital Miguel Servet el cribado del resto de enfermedades contempladas en la Orden y que este laboratorio tiene ya dentro de su cartera de servicio, aun cuando la gestión de la información se hace de manera manual.

El cambio a que todas las patologías se criben en el laboratorio del Hospital Miguel Servet de Zaragoza está supeditado al trabajo de integración de los sistemas de información de dicho laboratorio con la aplicación informática del Programa de Detección de Metabolopatías Congénitas. El estudio de viabilidad está previsto que finalice en febrero de 2023.

Se está extrayendo una muestra mayor a los recién nacidos para cumplimentar dos tarjetas que se transportan diariamente al País Vasco y Zaragoza, respectivamente. La incorporación por tanto de nuevas patologías a cribar depende de su incorporación en la cartera de Servicios del País Vasco o de Aragón, por ejemplo, como se ha llevado a cabo con la Hiperplasia Suprarrenal Congénita, última enfermedad recomendada por la Ponencia de Cribado, aunque no figurara en las patologías contempladas en la Ley Foral.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna